



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.045

DECRETO No. 045

21 de Enero de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO”

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017y además normas concordantes, y

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declárese insubsistente el nombramiento del empleado público **JUAN FERNANDO MARULANDA GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.265.210 expedida en Palmira - Valle del Cauca, en el cargo de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 045, GRADO 01**, de la **SUBSECRETARÍA RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA** adscrito a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- EL presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2020.


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4.
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



Página 1 de 1